



Fecha del estudio

30/12/2022

Objeto de la  
contratación

Apojar actividades del Departamento de Planeación y Proyectos en los siguientes ítems: Proyecto Estrategia Empresas en proyección MEGA, Plan de Acción Institucional, Política " Gestión del Conocimiento y la Innovación" del Manual MIPG, Plan Estratégico, Procesos, Procedimientos e Indicadores de Gestión, para el mejoramiento continuo de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento  
previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Empocaldas S.A E.S.P esta conformada por una sede administrativa en la ciudad de Manizales, 24 seccionales ubicadas en 20 municipios los cuales son Aguadas, Arauca, Anserma, Arma, Belalcazar, Chinchina, la Dorada, Filadelfia, Manzanares, Marmato, Marulanda, Marquetalia, Palestina, Risaralda, Neira, Riosucio, Samaná, Supía, Salamina, San José, Victoria, Viterbo, 3 corregimientos, Arauca, Arma, Guarinosito y un centro poblado, El Kilometro 41 perteneciente a Manizales y al departamento de Caldas, contando con 22 plantas de tratamiento de agua potable 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Empocaldas S.A. E.S.P de acuerdo con su Plan Estratégico "2020-2024", con el eslogan "Construyendo juntos tu bienestar", busca según su Misión, ser líder en calidad del agua, con altos índices de cobertura y continuidad; comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de sus procesos y el bienestar social y ambiental de la comunidad, todo ello enfocado hacia su Visión 2024 de ser reconocida a nivel regional por su eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, por la alta satisfacción de sus grupos de interés, su compromiso social y ambiental con más de 100.000 suscriptores activos además, buscamos así mismo el fortalecimiento de la gestión hacia los usuarios a través de los valores Transparencia - Honestidad, Compromiso, Justicia, Respeto, Diligencia, Innovación, Trabajo en equipo, Vocación de servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones esenciales Empocaldas S.A E.S.P cuenta con un organigrama que rige la empresa conformada por una Asamblea General de accionistas, contando con una empresa de revisoría fiscal externa, posteriormente se elige la junta directiva según los estatutos de Empocaldas conformada por el Gobernador de Caldas y 7 alcaldes de municipios de Caldas, siguiendo el gerente, de quién procede el jefe de control interno, disciplinario, el secretario Jurídico y la secretaria general. De la secretaria general dependen la sección de archivo y la sección de comunicaciones. Posterior a esto se desprenden 4 departamentos. El departamento Comercial, El departamento administrativo y financiero, el departamento de operación y mantenimiento y el departamento de planeación y proyectos, del último nombrado se desarrollan procesos estratégicos, misionales y de apoyo mediante la realización de actividades propias de las obligaciones y el plan de acción institucional de la empresa de cada vigencia como también las políticas, planes, proyectos, acciones y eventos estratégicos.

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, desde el año 2022, se encuentra desarrollando el Estudio de Rediseño institucional con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, definiéndose los siguientes objetivos:

1. Nos asiste la intención de alinear nuestra organización hacia el fortalecimiento comercial y la ampliación de mercados.
2. Que nuestra organización, cumpla la planta de personal que le permita atender lo estipulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).
3. Desarrollar un paquete institucional para crecer, que incluya listas prospectivas con encadenamientos y fortalecimientos productivos mediante procesos alineados.
4. Fortalecer nuestros modelos de operación interna caracterizada, que nos permita potencializar nuestros servicios.

En virtud de lo anterior, el estudio se encuentra en ejecución de su cronograma y a la fecha de la elaboración de los presentes estudios de necesidad, no se cuentan con los resultados que permitan realizar ajustes a la planta de personal y por ende se hace necesario desarrollar la presente contratación por 8 meses. El Departamento de Planeación y proyectos considera necesaria la contratación de personal de apoyo para coordinar y ejecutar algunas de las actividades que venía desempeñando la Coordinadora de Procesos, ya que se realiza el retiro pensional de la titular del puesto, además el proceso de concurso viene desarrollándose en los lineamientos legales establecidos con un proceso jurídico en marcha. Debido a esto, se hace necesario realizar el apoyo para desempeñar las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos que la empresa necesita, además de otras estrategias y proyectos como valor agregado para el departamento de Planeación y Proyectos.

Conveniencia

Resulta conveniente desarrollar estrategias y proyectos nuevos como valor agregado para transformar y actualizar el departamento de Planeación y Proyectos con iniciativas, propuestas como la implementación del Proyecto MEGA y realizar seguimiento al Plan Estratégico 2020 - 2024 de EMPOCALDAS S.A E.S.P. como también contar con insumo para desarrollar el próximo Plan Estratégico 2024-2028. además continuar con el apoyo en algunas de actividades del cargo "coordinadora de procesos". También es importante seguir desarrollando la gestión por Procesos en la empresa con el fin de medir los procesos y hacerlos mas eficientes, contando con el desarrollo y la productividad del talento Humano con un enfoque hacia el cliente, de ésta forma se busca gestionar los procesos de principio a fin, la información, los recursos, entre otros aspectos para generar un resultado, un objetivo común, de una forma estructurada buscando la mejora continua.

Oportunidad

Dada la condición de orden departamental con la que cuenta la empresa obras sanitarias de Caldas Empocaldas S.A E.S.P, se hace oportuno contratar personal de apoyo para coordinar los procesos de la empresa con el fin de llevar a cabo todas las actividades requeridas para el año, las que son por normatividad y las que se implementen nuevas. Como el Plan de Acción Institucional 2023, el seguimiento del Plan Estratégico, la actualización de los procesos, las estrategias y proyectos nuevos entre otros.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

**Formación:**  
 Profesional en Mercadeo Nacional e Internacional o carreras afines dentro de ciencias contables, economicas, administrativas, Diplomado en Gestión de Calidad

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80000000	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
Suministros	

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Profesional en Mercadeo nacional e internacional o carreras afines, con mínimo tres años de experiencia en entidades publicas desempeñando áreas, administrativas, de talento Humano, de comunicaciones y prensa ,

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
26.880.000		26.880.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21201010050205	HONORARIOS	26.880.000
<b>TOTAL CDP</b>		<b>26.880.000</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>No aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>No aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>No aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>No aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	<b>No aplica</b>												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>No aplica</b>												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>No aplica</b>												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>No aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>No aplica</b>												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

- 1) Coordinar y ejecutar la estrategia de Empresas en Proyección Mega de la Camara de Comercio de Manizales, como Proyecto de Planeación Estratégica de EMPOCALDAS S.A E.S.P, como insumo para el próximo Plan Estratégico 2024-2027, Sirviendo de puente entre la Camara de Comercio y el personal de EMPOCALDAS involucrado en el proyecto MEGA, llevando a cabo las reuniones requeridas y la visibilización y difusión del Proyecto.
- 2) Apoyar la Coordinación de la política 15 "Gestión del conocimiento y la innovación", del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG", participando activamente en el grupo catalizador, además gestionando con el área de comunicaciones, para las respectivas publicaciones a que haya lugar.
- 3) Gestionar y ejecutar con los Jefes de Departamento, la formulación, consolidación y seguimiento (Trimestrales) al Plan de Acción Institucional de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y apoyo al seguimiento del Plan Estratégico 2020 -2024.
- 4) Apoyar en lo que se requiera y solicite el Departamento de Planeación y Proyectos respecto a la revisión y actualización de los procesos y procedimientos pendientes según las prioridades establecidas por el jefe de Departamento de Planeación y Proyectos.
- 5) Solicitar y consolidar los indicadores de Gestión de Procesos Institucionales en las fechas establecidas solicitadas, de acuerdo a la periodicidad de los mismos, además revisar y proponer las recomendaciones y las acciones de mejora que se requieran en conjunto con los responsables de procesos y en conjunto con la oficina de Control Interno en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y otras reuniones.
6. Cumplir las demás responsabilidades que le se asigne el supervisor inmediato cuando se requiera.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		Aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P, ubicada en la carrera 23 Nro 75 - 82

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2023

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago

Actas de pago con informes que identifiquen la ejecución de actividades, presentadas y aprobadas por el supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ROBINSON RAMIREZ HERNADEZ	Jefe Departamento de Planeación y Proyectos
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ROBINSON RAMIREZ HERNADEZ	Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramirez H.
Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos
Firma	
Nombre	
Cargo	

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramirez H.
Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL